

## ¿QUÉ ES LA OSL?

La **Oficina de Servicios Legislativos (OSL)** es un organismo permanente de apoyo para ampliar los recursos de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico.

### UN POCO DE CONTEXTO HISTÓRICO...

La Ley Núm. 397 de 13 de mayo de 1947 creó la Oficina de Consultas Legislativas. Mientras que en el 1998 se aprobó la Resolución Concurrente del Senado Núm. 11, que estableció las funciones principales de la OSL:

- atender consultas legales
- redactar anteproyectos de ley, resoluciones, opiniones legales
- revisar de medidas legislativas
- realizar estudios e informes relacionados con legislación traducir leyes entre otros documentos oficiales.

Por otra parte, la Ley Núm. 101-2017 derogó la Ley Núm. 147-2015, que creaba el Centro Legislativo de Análisis Fiscal e Innovación (CLAFI). De esta forma se reestablecieron las funciones de la OSL, su organización administrativa, deberes y facultades. El propósito es brindarle a los legisladores y la ciudadanía el asesoramiento y servicio de más alta calidad relacionado al proceso legislativo, siendo así el apoyo fundamental de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.



◀ CONOCE LA OSL



OFICINA DE  
SERVICIOS LEGISLATIVOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

Para información:  
(787) 721-5200  
info@oslpr.org  
www.oslpr.org



CONOCE LA



OFICINA DE  
SERVICIOS LEGISLATIVOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

////  
www.oslpr.org





## ¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS?

### TRADUCCIONES

- Atiende peticiones de los legisladores respecto a algún documento oficial de su función legislativa y, a su vez, traduce trabajos especiales de la Rama Ejecutiva, Rama Judicial, Municipios o Congreso de los EE. UU. Estos trabajos especiales están a discreción del director(a) de la OSL.

### OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Educa sobre la historia de El Capitolio para que sus visitantes conozcan y disfruten este patrimonio cultural.
- Ofrece recorridos históricos en inglés y español de forma presencial y virtual.
- En la actualidad es una herramienta de interés educativo para la población estudiantil.
- Brinda materiales educativos para los visitantes.

### OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Ofrece charlas a los ciudadanos sobre diversos temas relacionados al quehacer legislativo.
- Cuenta con el programa Estudiante Legislador, dirigido a estudiantes de 8vo. a 12mo.
- Recibe y canaliza expresiones ciudadanas sobre posibles proyectos o resoluciones por petición.
- Administra acuerdos colaborativos con diversas universidades para prácticas laborales.
- Orienta y ayuda diariamente a los ciudadanos interesados en conocer más o integrarse a los procesos legislativos.
- Fomenta la integración de los ciudadanos en los procesos con apoyo directo a los organismos legislativos.

### OFICINA DEL HISTORIADOR DE PUERTO RICO

- Creada por Ley en 1903 y en 1995, con una Resolución Conjunta se integró a la OSL para propósitos administrativos.
- La primera mujer en ocupar este puesto de carácter vitalicio fue la maestra Pilar Barbosa de Rosario.

### INTERNADO JORGE ALBERTO RAMOS COMAS

- Creado por la Ley Núm. 184-1996 y actualmente, su Comisión es presidida por el Representante Héctor E. Ferrer Santiago.
- Es una experiencia educativa para universitarios, que combina los elementos teóricos y prácticos de los procesos legislativos en El Capitolio de Puerto Rico.

### INTERNADO CÓRDOVA Y FERNÓS

- Creado por la Ley Núm. 59-1993 y actualmente, su Comisión es presidida por el Senador Albert Torres Berríos.
- Consiste de una experiencia educativa única del quehacer legislativo mientras los universitarios laboran en el Congreso de Estados Unidos.

### INTERNADO PILAR BARBOSA

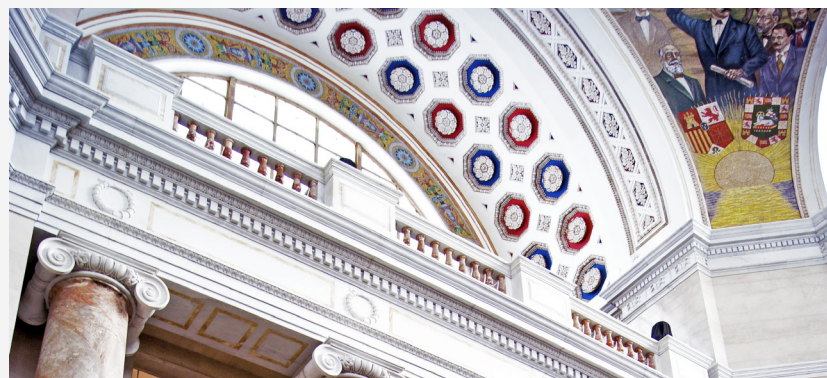
- Creado por la Ley Núm. 53-1997.
- Está dedicado a maestros para que conozcan el funcionamiento del Congreso al trabajar en puestos relacionados a la educación, pero que no se circunscriban a la enseñanza formal del aula.

### INTERNADO DE VERANO DE LA OSL

- Creado por Orden Administrativa de la OSL.
- Se enfoca en que los estudiantes tengan una experiencia educativa completa mientras laboran en las oficinas de senadores y representantes así como en la OSL.

### OFICINA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA

- Ofrece apoyo técnico y sustantivo a los miembros de la Asamblea Legislativa incluyendo a sus asesores, respecto a todo el proceso legislativo.
- Realiza investigaciones y análisis de legislación.
- Hace estudios comparativos de la legislación y jurisprudencia de diversos países sobre temas particulares de derecho.
- Redacción de anteproyectos de ley y de resoluciones.
- Revisa borradores de medidas legislativas; redacción de opiniones de índole legal y constitucional.
- Prepara informes de medidas legislativas para las comisiones.
- Asesoramiento legal sobre el proceso parlamentario.



### OFICINA DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- Responsable de recopilar, integrar y mantener un registro actualizado de todas las medidas legislativas desde el 1993 en adelante. Este registro se encuentra disponible en el webpage de la OSL dentro de la plataforma llamada Sistema Único de Trámite Legislativo (SUTRA).
- Compila y hace disponible las leyes de Puerto Rico aprobadas dentro de la plataforma SUTRA junto con su traducción al idioma inglés.
- Publica las ordenanzas municipales de los municipios que tengan acuerdos colaborativos con la OSL.
- Administra la Academia Legislativa, parte esencial del enriquecimiento intelectual de, no solo de la Asamblea, sino de la ciudadanía en temas relacionados a la Educación Legislativa y Educación Jurídica Continua.

### ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS

- El Área de Investigación y Preservación de Documentos, se creó en 2014 en virtud de la Orden Administrativa 14-03, con la visión de dirigir, planificar, organizar, diseñar, controlar y custodiar de manera integral y uniforme, todo lo relacionado a la documentación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, documentos de referencia, colecciones especiales, Diarios y otros bajo custodia de la Oficina de Servicios Legislativos.
- El Área de Investigación y Preservación de Documentos está integrada por los siguientes componentes: la Biblioteca Legislativa, el Archivo de Comisiones de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, la Unidad de Investigación y la Colección de Carpetas del Negociado Federal de Investigaciones (FBI).

### BIBLIOTECA LEGISLATIVA

- Biblioteca Legislativa Tomás Bonilla Feliciano es una biblioteca jurídica sub especializada en el área de legislación puertorriqueña y posee un amplio acervo bibliográfico.
- La prioridad del servicio está dirigida a los legisladores, ayudantes legislativos, asesores y funcionarios de la Asamblea Legislativa.
- Brinda apoyo a las diferentes agencias y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como a investigadores, historiadores, estudiantes y a todo el público que nos visita.
- La Biblioteca Legislativa se compone de Proyectos, Resoluciones, Actas, Vistas Públicas, Diario de Sesiones, Opiniones del Secretario Justicia, Decisiones del Tribunal Supremo, Digestos y tratadistas puertorriqueños, Leyes de Puerto Rico, entre otras.

### SALA DE PRIMERA AYUDA Y SALA DE LACTANCIA

- Ofrece servicios médicos de alta calidad para Legisladores, empleados, y visitantes que presenten alguna situación de emergencia.
- Promueve el buen estado físico de los legisladores y empleados mediante la prevención.
- Cuenta con un área privada para lactancia.
- Es un área de cuidado especializado dirigido al bienestar común de la Asamblea Legislativa.